

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: COMPAÑÍA AGROBALAO S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente informe del Comisario de la COMPAÑÍA AGROBALAO S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2012.

La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo revise el Estado de Situación Financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes Estado de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado.

En la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se determinó un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2012.

Debo manifestar que los Estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera la empresa AGROBALAO S.A., los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y muestran la realidad económica financiera.

Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre de 2012.



ARIANNA RAMIL ARGUELLO
C.I. 0915202626
COMISARIO